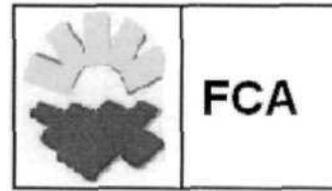




FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 16 de Diciembre de 2016

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 879/16, se dispone el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición, para cubrir la vacante de tres (3) cargos de los Agrupamientos Administrativos, de Servicios Generales en las Áreas que se mencionan en el (Anexo I) del presente y que son parte integrante de la presente, con un horario matutino de treinta y cinco (35) horas semanales y un retribución mensual de haberes acorde al Escalafón Vigente (Decreto N° 366/06).: y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se convocó al tribunal interviniente en la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los efectos de dar continuidad al llamado a concurso.

Que en la fecha prevista se procedió a realizar el concurso dispuesto por la mencionada Resolución en el marco del Decreto Nacional N° 366/06 y la Ord. Del H.C.S. N° 7/12.

Que se tiene en cuenta el informe realizado por el Tribunal Actuante.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar por concurso a partir de la fecha, en la Planta Permanente del Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a la **Sra. Eliana ORTIZ (Leg. 47.212 - DNI 31.041.800)**, quien se desempeñará en un Cargo Categoría 6 (seis) tramo inicial del Agrupamiento Administrativo del Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área de Personal y Sueldos de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Disponer que la Sra. Eliana ORTIZ (Leg. 47.212 - DNI 31.041.800), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARTEZ RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 982

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba